

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2018/2019**

Centro Adjudicado a los Peticionarios (CFGS) del centro MIGUEL CATALÁN (Zaragoza)

Nº Sorteo: 2.390

Apellidos y Nombre	Nº Aleatorio	Centro SOLICITADO	Centro ADJUDICADO	Enseñanza Adjudicada	Curso Adjudicado	Turno Adjudicado
DE LA TORRE LATORRE, LAURA MAR	990	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza)	COLEGIO MONTESSORI (Zaragoza)	ADG301	1º	Vespertino
MALAVAR GONZALEZ, RAQUEL	4.890	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza)	ÍTACA (Zaragoza)	ADG301	1º	Diurno
MARTÍN GARCÍA, SARA	2.020	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza)	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 14/09/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.